

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

26 de Octubre de 2009

Estimados/as socios/as:

Mediante este documento queremos hacer patente la renovación de nuestro compromiso y adhesión al Pacto Mundial promovido por Naciones Unidas.

Hace ya casi tres años que nuestra entidad, CLAROS S.C.A. decidió firmar este pacto del que nos sentimos especialmente orgullosos/as. El motivo es la coincidencia de los principios que hicimos nuestros en el momento de la fundación de nuestra sociedad cooperativa.

Nuestra finalidad, y así aparece escrita, es la de crear empleos dignos, suficientemente remunerados en los lugares de residencia de los socios/as presentes y futuros/as. Por ello nos parece que ir progresando en la implantación de los 10 principios puede ser una garantía de que hacemos posible nuestra finalidad.

Adjuntamos como nos pedían, la COP actualizada y deseamos seguir avanzando junto a ustedes en esta tarea.

Un cordial saludo:



Mª Dolores Megina Navarro
Presidenta de CLAROS S.C.A.

COP DE CLAROS S.C.A

2008

2.- DESCRIPCIÓN DE ACCIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

PRINCIPIOS:

2.1.- Las empresas deben respetar y apoyar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia

Nuestra sociedad cooperativa se define como empresa puesta en marcha por un grupo de personas cuyo interés común es el de conseguir un puesto de trabajo estable para todos y todas los/as socios/as que la forman. Por tanto, este objetivo les lleva a la colaboración mutua, entendiendo que las personas están por encima de los medios económicos (principios cooperativos) y, a su vez que las personas son nuestro mayor capital.

- **Acción:** Como tales. Estos principios y declaraciones de intenciones vienen reflejados en los siguientes documentos:

- Manual de acogida para auxiliares del SAD. Presentación corporativa.
- Dossier de presentación de CLAROS S.C.A.
- Estatutos de CLAROS S.C.A
- RRI
- En el plan Estratégico 2009-2014.

- **Medición:**

- Este año se ha entregado el MANUAL DE ACOGIDA a 900. trabajadoras que se han incorporado a nuestra empresa. Supone el 57 % del total de las trabajadoras. Aparece recogido en el recibí de entrega de Manual y contemplado en la documentación archivada de nuestro sistema de calidad.
- Se ha presentado el Dossier en todos los concursos públicos a los que ha optado nuestra empresa y en las visitas institucionales.

- **Acción:**

Se han realizado actividades de reconocimiento a las personas mayores.



S.C.A. de Interés Social

CIF - F91141879

- Medición:

En las cinco Unidades de Estancia Diurna (UEDS) y en las dos residencias. En los cumpleaños de los usuarios se les ha realizado un reconocimiento personal así como en Navidad y en el Día del Mayor. (un total de 114 usuarios).

2.2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acción.-

A) En el sistema de calidad implantado en el SAD que gestiona CLAROS S.C.A. se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios (clientes) del servicio prestado desde nuestra empresa.

En los ITEMS se les pide que valoren la calidad del servicio que reciben teniendo en cuenta distintos aspectos, incluido el de la satisfacción del servicio y de la profesionalidad de la trabajadora

Medición.-

En el año 2008 se han realizado un total de 240 encuestas a los usuarios de distintos servicios que gestionamos, según una fórmula de muestreo.

Objetivos para 2009.-

Realizar 300 encuestas de satisfacción a los usuarios de nuestros servicios durante el año 2009.

Acción.-

B) La entidad dispone de normas de contratación de proveedores en la que aparecen sólo aquéllos que tienen certificada su actividad.

Medición.-

En el listado de proveedores aparecen expresamente aquéllos que tienen certificada su actividad.

2.3.- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva

Acción.-

En la empresa existe en la actualidad varios Comités Laborales y delegados en distintos centros de trabajo.

En Febrero se constituyó un Comité Intercentros de Salud Laboral en la empresa en el que están representados los trabajadores de los comités de otras provincias y delegados de algún centro.

Medición:

Se ha informado a todos los centros de trabajo por correo electrónico y a todas las trabajadoras en plantilla, durante la formación preventiva, de la existencia de dicho Comité y su funcionamiento.

2.4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Acción.-

La empresa se reúne con regularidad con los representantes de los trabajadores a fin de constatar que no existe ningún incumplimiento del convenio y del Estatuto de los Trabajadores en este sentido.

Medición:

Mediante certificados de actas firmados por representantes de la empresa y de la parte sindical.

2.5.- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Acción.-

La empresa realiza el 100% de su trabajo en España por lo que garantiza que no emplea a trabajadores menores.

Medición.-

Todos los contratos laborales que realiza son por escrito ajustándose a su legalidad, con el visto bueno de la representación sindical en su caso. Ninguno está firmado por personas que no hayan cumplido la mayoría de edad.

2.6.- Las empresas deben apoyar la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



S.C.A. de interés Social

CIF - F91141879

Acción.-

Se ha firmado con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía un convenio para poner en marcha el Plan de Igualdad de CLAROS S.C.A.

Medición:

Convenio firmado.

Estudio previo de la entidad, realizado

Documento de Constitución de una Comisión Negociadora, firmado

2.7.- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acción.-

Claros s.c.a. está realizando el estudio previo para implantar el sistema de calidad y su certificado a la gestión medioambiental.

Medición:-

Documentación preparada y difusión a todos los responsables de contratos.

Contratación de una técnico para realización y seguimiento de la calidad medioambiental

Objetivo:-

Implantación de este plan a lo largo del año 2009 y auditoría del mismo

2.8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Acción.-

CLAROS S.C.A ha establecido en su organización un Sistema de Gestión del Medio Ambiente según la Norma ISO 14001:2004

Medición.-

El documento de Aprobación del Consejo Rector denominado “ Política de empresa”, está firmado el 3 de marzo de 2009

Objetivo:-



S.C.A. de interés Social

CIF - F91141879

Implantación de este plan a lo largo del año 2009 y auditoría del mismo

2.9.- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Acción.-

En el Manual Operativo de la calidad medioambiental, se recoge que CLAROS S.C.A exigirá a sus empresas proveedoras de reprografía, limpieza y servicios de desarrollo que realicen una declaración firmada de cumplimiento de los requisitos legales que afectan a los servicios contratados por CLAROS S.C.A

Medición.-

Los documentos firmados por los proveedores citados en la acción.

2.10.- Las entidades deben de trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno

Acción.-

La empresa declara que asume unas relaciones leales y limpias con sus clientes internos y externos y con sus proveedores.

Medición:

Declaración firmada.

Objetivo.-

Hacer pública esta declaración en el tablón de anuncios de todos nuestros centros de trabajo durante el año 2009.